

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31367/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 227/2023 solicita designación del Licenciado FRANCO ALBANO ARAGÓN en un cargo de "Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos" (771) de "Matemática", desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y.

CONSIDERANDO:

Que el Especialista Licenciado Juan Pablo Gómez, regular en el cargo, se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, mediante Resolución Rectoral N° 0042/2019

Que mediante Resolución Rectoral N° 2128/2022 se designó al Licenciado ARAGÓN.

Que a fojas 27 obra el informe de la Dirección General de Presupuesto donde se establece que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 2º.- Designar al Licenciado **FRANCO ALBANO ARAGÓN**, D.N.I. N°: 36.043.041, como Docente Suplente en un cargo de "Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos" (771) de Matemática del Instituto Técnico, en reemplazo del Especialista Licenciado Juan Pablo Gómez, a partir del 1 abril de 2023 y hasta el reintegro del Titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.



ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1013 / 2023

Hoja de firmas